

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL
PROGRAMA FOMENTO DEL CINE MEXICANO EN SU VERTIENTE DE APOYO A
LA EXHIBICIÓN 2023**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, y en atención al objetivo prioritario tres, Promover la eficiencia y eficacia de la Gestión Pública, y en específico al compromiso de la Mejora de la Gestión Pública a fin de utilizar herramientas tecnológicas para la atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación, se reunieron, a efecto de celebrar la Primera Sesión del Comité de Contraloría Social del Programa Fomento al Cine Mexicano, en su vertiente de Apoyo a la Exhibición, las siguientes personas beneficiarias de dicho programa en el ejercicio 2023: Pedro Enrique Moya Díaz, Pablo Baksht (representante del beneficiario), Nelson Omar Aldape Martínez, Itzel Santa Martínez del Cañizo, Nohelí Morales Gálvez, José Roberto García Luna Lezama, Xochiquétzal Luna Arteaga, Lucía Cavalchini (representante del beneficiario), María Liset Cotera García, Grisel Alcántara Millán y Víctor Manuel Arcienega Trujillo y los siguientes servidores públicos del Instituto Mexicano de Cinematografía: el Maestro José Miguel Álvarez Ibarquengoitia, Coordinador Técnico; la C. María Dolores Díaz González García, Directora de Promoción del Cine Mexicano; la C. Martha Isabel Moncada Kerlow, Subdirectora de Promoción Nacional y la C. Marcela Duana Plata, Jefa de Departamento de Festivales y Eventos Nacionales.

.....
DESARROLLO DE LA SESIÓN.....

1. Bienvenida a las personas beneficiarias del Programa Fomento al Cine Mexicano en su vertiente de Exhibición

El Maestro José Miguel Álvarez Ibarquengoitia, Coordinador Técnico del Instituto Mexicano de Cinematografía y Enlace de Contraloría Social, saludó y dio la bienvenida a las personas beneficiarias del Programa Fomento al Cine Mexicano en su vertiente de Exhibición del ejercicio fiscal 2023, también aprovechó para informales que el IMCINE se encontraba trabajando en las modificaciones a los Lineamientos de Operación del Programa Fomento al Cine Mexicano, y que sus observaciones y sugerencias serían recogidas y valoradas a fin de fortalecer el Programa. Enseguida, el Coordinador Técnico solicitó al C. Rodrigo Chávez Pérez exponer el Orden del Día de la Sesión, el cual consistió en:

-
1. Presentación y bienvenida.
 2. ¿Qué es la Contraloría Social?
 3. Programa Fomento al Cine Mexicano.
 4. Formalización del Comité de Contraloría Social por las personas beneficiarias de FOCINE vertiente de Apoyo a la Exhibición.
 5. Espacio de diálogo con las personas beneficiarias.



6. Conclusiones y cierre.

2. Exposición sobre qué es y cómo funciona la Contraloría Social -----

Una vez concluida la bienvenida y presentado el orden del día, el C. Rodrigo Chávez Pérez prosiguió en dar una exposición sobre la Contraloría Social y su funcionamiento. Resaltó la importancia de escuchar, interactuar con sus beneficiarias y beneficiarios toda vez que el Programa FOCINE cumple su tercer año de operación y se encuentra en un proceso de maduración. A su vez, también dijo que se abordarán los alcances que tuvo este Programa en el ejercicio 2023, así como recordar sus derechos y obligaciones como personas beneficiarias de FOCINE para finalmente entablar un diálogo en el que se les invitará a constituirse como Comité de Contraloría Social para, entre otras actividades, realizar una valoración del funcionamiento del Programa FOCINE. Se dio paso a la exposición sobre la Contraloría Social, para lo cual el C. Rodrigo Chávez Pérez se apoyó de diapositivas. A manera introductoria señaló que en los sistemas democráticos y participativos es muy común encontrar que la ciudadanía y sus exigencias van “un paso por delante” de las instituciones y que, en ese sentido, la administración debe persistir en estar permanentemente a la altura de las exigencias y necesidades ciudadanas que se renuevan día a día y, la única manera de estar al nivel de éstas es escuchándolas. En ese sentido, prosiguió, la Contraloría Social es un instrumento impulsado desde la Secretaría de la Función Pública con el cual cuentan las personas beneficiarias de algún programa social. Es una herramienta de ejercicio cívico mediante la cual éstas hacen una valoración del actuar institucional, tanto en los aspectos más sustantivos, como lo sería el oportuno y correcto otorgamiento de los recursos públicos para desarrollar sus labores, hasta del trato que recibieron por parte de las personas servidoras públicas durante la gestión de sus apoyos. El ejercicio de Contraloría Social se enmarca en la Ley General de Desarrollo Social, el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, el Reglamento Interno de la Función Pública y en los Lineamientos para la Promoción y Operación de ésta. Los comités de Contraloría Social son grupos de personas conformados por la población beneficiaria del programa, con la finalidad de vigilar, supervisar, evaluar y dar seguimiento, en este caso, al programa Fomento al Cine Mexicano, FOCINE. En términos generales, es una herramienta de auto- regulación, la cual inhibe las malas prácticas dentro de la función pública y fortalece-empodera a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas. El Comité será quien constatará, en su experiencia, que exista y se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación de FOCINE; que el ejercicio de los recursos del FOCINE haya sido oportuno, transparente y con apego a los establecido en los Lineamientos de Operación y en las convocatorias; que exista documentación comprobatoria de los recursos públicos, que el Programa no sea utilizado con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a sus



objetivos originales, y que el programa favorezca la igualdad de género. Es derecho de las personas beneficiarias, también, hacer comentarios y sugerencias para el fortalecimiento y la mejora de la gestión pública, así como ejercer su derecho, en caso de ser necesario, para realizar quejas y denuncias al encontrar irregularidades en el manejo del Programa. -----

El Comité de Contraloría, continuó, no puede cambiar las especificaciones de los proyectos ni solicitar que se beneficie a alguien o algún proyecto no contemplado originalmente; tampoco puede impedir o suspender la ejecución de los proyectos y no puede promover acciones proselitistas a favor de alguna organización política. Es fundamental que las personas beneficiarias conozcan en qué momento pueden ejercer su derecho a la denuncia y con qué medios hacerlos, en caso de que hubieran constatado algún indicio de corrupción, hostigamiento, acoso, desvío de recursos, abusos de autoridad, soborno o intento de soborno, condicionamiento del servicio o apoyo público, favoritismo a familiares; actos de prepotencia o mala educación de servidores públicos e incumplimiento de lo establecido dentro de los Lineamientos de Operación y en las convocatorias del Programa. Cualquiera de estas malas prácticas debe ser denunciadas por medio de los siguientes canales: por medio del enlace de Contraloría Social en la Coordinación Técnica del IMCINE, en las mismas instalaciones del IMCINE o a través de sus medios de contacto; ante el Órgano Interno de Control en el IMCINE; con la Secretaría de la Función Pública, vía correspondencia, vía telefónica y presencial, y por medio de las plataformas de Función Pública. -----

3. Programa Fomento al Cine Mexicano (FOCINE) -----

El C. Rodrigo Chávez Pérez explicó que el Programa Fomento al Cine Mexicano tiene por objeto el garantizar y fortalecer la actividad cinematográfica nacional. Comentó que durante esta gestión se ha adoptado una vigorosa política de descentralización, la cual se refleja en las diferentes convocatorias del IMCINE. El Programa cuenta con doce modalidades en tres vertientes: Producción, Exhibición y Preservación de Acervos. -----

Recordó que las personas beneficiarias del Programa tienen el derecho a recibir un servicio público, de trato atento y respetuoso, por ende, alejado de comportamientos discriminatorios; recibir información y asesoría, por parte del IMCINE, antes, durante y después de haber recibido el apoyo. Para el IMCINE resulta muy importante que las personas beneficiarias se sientan acompañadas durante todo el proceso en que se desarrolla su proyecto. Es su derecho recibir los recursos en los términos establecidos por los Lineamientos de Operación, sin costo alguno; firmar la documentación que formalice el otorgamiento del apoyo; participar en el mejoramiento de la convocatoria, a través de encuestas o cuestionarios que, a través de correo electrónico u otro medio de comunicación



oficial, les comparta el IMCINE. Asimismo, tienen como obligaciones cumplir con lo señalado en los Lineamientos de Operación, anexos y documentos requeridos en la convocatoria; informar al IMCINE de cualquier cambio de domicilio o de los datos que proporcionó para solicitar el apoyo, y estar enterados de las noticias, avisos que se publican en el portal del IMCINE. -----

El C. Rodrigo Chávez Pérez informó que por tercer año consecutivo se publicaron las 12 convocatorias anuales del Programa Fomento al Cine Mexicano, FOCINE:

-
- 9 convocatorias de apoyo a la Producción. -----
- 2 de apoyo a la Exhibición.-----

-
1 de apoyo a la Preservación de Acervos.-----

Se registraron 578 proyectos en las tres vertientes:-----

444 proyectos para las convocatorias de Producción. -----

114 proyectos para Apoyos a la Exhibición. -----

20 proyectos para Apoyo a la Preservación de Acervos.-----

Los resultados de las 12 convocatorias se publicaron el 2 de mayo. -----

En las nueve convocatorias de la vertiente de Apoyo a la producción cinematográfica fueron seleccionados 89 proyectos:-----

74 nuevos y 15 de continuidad;-----

48 largometrajes y 41 cortometrajes, presentados por 43 mujeres, 44 hombres, una persona no binaria y una persona moral. -----

En la vertiente de Apoyo a la exhibición fueron seleccionados en las dos convocatorias 56 proyectos:-----

23 de Equipamiento y/o acondicionamiento de espacios de exhibición. -----

33 de Proyectos de formación de públicos y de exhibición de cine mexicano. ----

-
Los cuales fueron presentados por 16 personas morales, 33 personas físicas y siete personas morales de derecho público. -----

-En la vertiente de preservación de Acervos fueron seleccionados:-----

11 nuevos proyectos de ocho estados presentados por cinco mujeres, cuatro hombres y dos Asociaciones civiles y-----

10 proyectos para ser apoyados en continuidad.-----

4. Formalización del Comité de Contraloría Social por las personas beneficiarias de FOCINE vertiente de Apoyo a la Exhibición-----

Concluida la exposición, el C. Rodrigo Chávez Pérez, preguntó a las personas beneficiarias si tenían alguna duda sobre la Contraloría y el Programa Fomento de Cine Mexicano. Invitó a las y los presentes a exponer sus experiencias, dudas y quejas sobre el funcionamiento y operación de dicho programa en su



vertiente de Exhibición. Precisó que los Comités de Contraloría Social de FOCINE serán uno por vertiente: Producción, Exhibición y Acervos; estos comités están integrados por un número no definido de personas y las presentes serán quienes voluntariamente puedan constituir este Comité, el cual será formalizado firmando un Acta de Constitución. Asimismo, indicó que todo lo que se diga en esta sesión será registrado a través de un Acta la cual será validada y firmada por las personas integrantes del Comité .-----

-----La beneficiaria Grisel Alcántara Millán pidió la palabra para manifestar que ha mantenido una comunicación, vía correo electrónico, tanto con la Dirección de Promoción del Cine Mexicano como con la Coordinación Técnica del IMCINE; no obstante, dijo que no se había concretado un espacio más abierto, donde se convoquen a otras personas beneficiarias a fin de compartir experiencias en la mejora de la convocatoria. También comentó que con anterioridad, y a pesar de percibir el interés, había mandado a la Dirección de Promoción del Cine Mexicano observaciones y propuestas de mejora en la convocatoria, pero sentía que ahí se quedaba, por lo que celebró este tipo de reuniones con las demás personas beneficiarias, pues la convocatoria es mejorable en muchos aspectos.--

El C. Rodrigo Chávez Pérez comentó que precisamente el IMCINE se encontraba en esos momentos trabajando en la mejora y perfeccionamiento de las convocatorias de FOCINE 2024 y de los Lineamientos de Operación y que todas las opiniones, recomendaciones y quejas de las personas beneficiarias serían recogidas para mejorar el funcionamiento del Programa en 2024. -----

La Directora de Promoción de Cine Mexicano, la C. María Dolores Díaz González Díaz añadió que se habían tenido reuniones con las personas participantes del Programa, otra con las personas evaluadoras, una más con los festivales y se estaba planeando una reunión con CEDECINE en la cual también se invitaría a Grisel toda vez que es parte de la comunidad. -----

-
Al respecto, Grisel Alcántara Millán respondió que independientemente de CEDECINE, ella había escuchado en otros foros que la Directora General del IMCINE se había reunido con la comunidad pero ella se preguntaba quién era la comunidad y de qué manera se estaba convocando a ésta, toda vez que en el último correo que había recibido con motivo de la retroalimentación en la mejora del Programa, sus convocatorias y sus Lineamientos de Operación le habían respondido que ya no era posible recoger sus sugerencias, pues en IMCINE ya estaban trabajando internamente en la mejora de éstos, dando a entender, por parte del IMCINE, que este año ya no el tiempo para participar en la mejora. Agregó que las personas beneficiarias de los proyectos requieren otro tipo de espacios más directos con la Institución y con las personas beneficiarias;



entendía que sí era escuchada pero preguntó dónde desembocaban sus propuestas de mejora.

El C. Rodrigo Chávez comentó que justamente este era el espacio, y que para ello era el Comité, y que ahí mismo todas las opiniones, observaciones, quejas y denuncias serían formalizadas a través de un acta y dos cuestionarios, de los que la institución recogería la valoración de las personas beneficiarias sobre el funcionamiento del Programa Fomento al Cine Mexicano, sus convocatorias y Lineamientos de Operación. Nuevamente conminó a las personas beneficiarias a que se formalizaran como el Comité de Contraloría Social del Programa Fomento al Cine Mexicano en su vertiente de Exhibición.

Es de esta manera que las y las personas beneficiarias: Liset Cotera García, Itzel Santa Martínez del Cañizo, Grisel Alcántara Millán, Nelson Omar Aldape Martínez, Xochiquétzal Luna Arteaga y Víctor Manuel Arcienega Trujillo manifestaron su voluntad de ser las personas integrantes del Comité de Contraloría Social del Programa Fomento al Cine Mexicano en la vertiente de Exhibición del ejercicio fiscal 2023.

Una vez formalizado el Comité, se invitó a las personas integrantes de éste y a las y las demás presentes a contestar un cuestionario con motivo de poder entablar un diálogo con la Institución.

5. Espacio de diálogo con las y las personas beneficiarias-----

El C. Rodrigo Chávez Pérez preguntó a las personas beneficiarias e integrantes del Comité si la información contenida en los Lineamientos de Operación y las convocatorias del FOCINE 2023 les había sido suficiente, veraz y oportuna. Las personas presentes respondieron que la información de los Lineamientos de Operación y las convocatorias del Programa había sido suficiente, veraz y oportuna.

Les preguntó si como personas beneficiarias del Programa FOCINE 2023 habían recibido la totalidad de los recursos de acuerdo con lo establecido por los Lineamientos de Operación y las convocatorias de este programa. Las personas presentes manifestaron haber recibido la totalidad de los recursos de acuerdo con lo establecido por los Lineamientos de Operación y las convocatorias de este programa.

El C. Rodrigo Chávez Pérez les consultó si bajo la percepción de las personas beneficiarias el Programa FOCINE 2023 se había utilizado con fines políticos, partidistas, electorales, de lucro y/u otro distinto a sus objetivos establecidos por los Lineamientos de Operación. Las personas beneficiarias e integrantes del



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

IMCINE

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

Comité negaron que este programa se haya utilizado con otros propósitos distintos a los originales.

Se preguntó si en algún momento se les condicionó el apoyo, más allá de lo estipulado por los Lineamientos de Operación y las convocatorias FOCINE 2023. Las personas beneficiarias del programa e integrantes del Comité manifestaron no haber sido condicionados para recibir el apoyo. -----

-
Se les preguntó sobre sus experiencias al aplicar y ser personas beneficiarias del Programa FOCINE 2023. Pedro Enrique Moya Díaz comentó que para él había sido una muy buena experiencia. Nelson Omar Aldape Martínez también dijo que había sido una buena experiencia, y manifestó que esperaba que este programa siga creciendo. La integrante del Comité Xochiquétzal Luna Arteaga comentó que para la gente que aplica por primera vez a este programa, como fue su caso, al momento de leer la convocatoria pareciera ser muy difícil el proceso, no obstante, no lo es, por lo que cree que muchas personas interesadas en aplicar a la convocatoria desisten. Propuso que se hagan infografías más amables para quienes no tienen la experiencia al aplicar en la convocatoria ya que le parece que un documento muy burocrático puede desalentar la iniciativa de las personas que buscan apoyos a sus proyectos de exhibición. ____

Asimismo, la integrante del Comité Liset Cotera García expresó que para La Matatena, Asociación de cine para niñas y niños A.C. es la primera vez que obtienen el apoyo de esta vertiente del Programa, percibía que estaban bien los lineamientos; no obstante, indicó que se requiere más información en los lineamientos sobre que se puede y que no se puede hacer con el apoyo. Consideró que hay vacíos de información, por lo que establecer con claridad lo que se puede y no se puede hacer con el apoyo ayudaría mucho tanto a las personas beneficiarias del Programa como al IMCINE. -----

De la misma manera, el integrante del Comité Nelson Omar Aldape Martínez añadió que a diferencia de esta convocatoria, la de Apoyo a la producción de cortometrajes por región pone a disposición proyectos seleccionados anteriormente para su descarga, lo mismo que ejemplos de presupuestos en los que se desglosan los gastos que se pueden cubrir con el apoyo. Agregó que este tipo de materiales podrían ser muy útiles para la convocatoria de FOCINE Exhibición y también para ayudar en la profesionalización de los solicitantes del Programa.

El beneficiario Pedro Enrique Moya Díaz comentó, respecto a los informes, que pese a que en el convenio es claro lo que deben contener los informes, no estaría de más añadir ejemplos de los mismos, tanto de conclusión como contable, porque ello sería de utilidad para la gente que no tiene la experiencia de haber recibido este apoyo. La integrante del Comité, Liset Cotera García,



estuvo de acuerdo y añadió que en los lineamientos y formatos no se incluyen ejemplos de cómo se deben hacer.

La integrante del Comité, Grisel Alcántara Millán, comentó que en los lineamientos se establece que los proyectos serán evaluados por un sistema de puntaje, pero que no le quedaba muy claro este sistema. Señaló que al final del documento dice que no es necesario que el proyecto cumpla con todos, lo cual le resultaba muy confuso, pues por una parte los lineamientos piden los requisitos pero en la parte de la evaluación no queda claro el sistema de puntaje que se establece ahí y lo de “no es necesario que los proyectos cumplan con todos los puntos”. También comentó que a ella nunca le habían solicitado las facturas de las comisiones bancarias en los informes que no estaban siendo requeridas en los requisitos.

A estos comentarios, la Directora de Promoción al Cine Mexicano, María Dolores Díaz González García, respondió que ya se había venido trabajando en estos temas toda vez que se habían recogido las observaciones de las personas beneficiarias por medio de videollamadas y por medio de las dudas que le hicieron llegar vía correo electrónico y añadió que se estaba trabajando en el mejoramiento de las infografías, tutoriales y ejemplos de los informes ejecutivos y presupuestales. Añadió que se desglosaba información en las bases, no en los lineamientos, por ello pedía que se leyeran ambos.

El integrante del Comité Víctor Manuel Arcienega Trujillo manifestó que la naturaleza misma de las labores como exhibidores es muy diferente a la de otras personas beneficiarias del Programa FOCINE. Preciso que sus proyectos tienen diferentes características, pues como exhibidores itinerantes trabajan mucho con la gente, en comunidades que muchas veces no cuentan con infraestructura ni servicios suficientes y que no cuentan con cines. Destacó que a ello debe aplicar otra lógica en la gestión de la administración, pues este trabajo implica mucho esfuerzo y mucho tiempo. También manifestó que es muy difícil encontrar un contador certificado que pueda cobrar lo mismo o menos que el porcentaje estipulado en el convenio, porque resulta ser muy costoso el servicio de éste y el porcentaje destinado a cubrir este rubro no es suficiente.

La Directora de Promoción del Cine Mexicano comentó, respecto del dos por ciento estipulado para cubrir los gastos del contador certificado, que ese porcentaje no es obligatorio, y que si la cotización lo rebasa son las personas beneficiarias quienes lo deben de cubrir por otros medios. Recordó que este tema también surgió en la sesión del Comité de Contraloría Social de la vertiente de Producción, en la que las personas beneficiarias mencionaron que pareciera que los contadores certificados tuvieran una tarifa estipulada



conforme al porcentaje que pueden cobrar por medio del apoyo. Explicó que para esta vertiente del Programa antes se destinaba para ese gasto el uno punto cinco por ciento, pero que se subió a dos por ciento debido a que el monto máximo de apoyo para la vertiente de exhibición es menor al otorgado en la de producción. Refirió que en la pasada sesión del Comité de Contraloría Social una persona beneficiaria comentó que su contador certificado cobraba menos que otros, por lo que recomendó sus servicios. Consideró que este tipo de reuniones son importantes, pues además de compartir sus experiencias como personas beneficiarias son una oportunidad para que se puedan dar consejos entre sí y puedan recomendar servicios para su actividad. -----

La integrante del Comité Grisel Alcántara Millán cuestionó la función del contador certificado, toda vez que en los reportes financieros que se entregan periódicamente al Instituto viene desglosada la actividad financiera de cada proyecto. La Directora de Promoción del Cine Mexicano respondió que esta figura abona a la transparencia y la rendición de cuentas. La integrante del Comité Liset Cotera García comentó que ella entendía la necesidad interna del IMCINE, no obstante, apeló a subir el porcentaje destinado a pagar los servicios de un contador certificado y añadió que era la primera vez que veía en una convocatoria que se requiriera la figura de un contador certificado. Agregó que ya estaba pagando el servicio de un contador y que ahora debía pagar el de otro, por lo que insistió en que se debe subir el porcentaje para cubrir este gastoy añadió que encontrar los servicios de un contador certificado no es fácil. -----

--
El representante del Festival Internacional de Cine de Morelia, Pablo Baksht, añadió que la figura del contador certificado existe desde el EFICINE, y que a él le parecía una buena manera de auditar los proyectos, pues consideraba que liberaba a las personas funcionarias del IMCINE y a las personas beneficiarias del programa de incumplimiento. Propuso generar un directorio de contadores certificados, que el IMCINE pudiera publicar y difundir entre las personas beneficiarias.-----

Al respecto, la Directora de Promoción del Cine Mexicano, María Dolores Díaz González García, comentó que dicha propuesta tendría que ser discutida con las demás direcciones del IMCINE, con la Dirección General y con la Coordinación Técnica porque este tipo de asuntos deben ser evaluados en conjunto y homologados en todo el Programa FOCINE. No obstante, tomamos nota a esta propuesta y la valoraremos en conjunto. También remarcó la importancia de contar con los servicios de un contador externo certificado, puesen la experiencia de EFICINE, esta figura ha funcionado. -----



Al no haber más opiniones al respecto, el C. Rodrigo Chávez Pérez, preguntó a las personas beneficiarias del Programa e integrantes del Comité si con la experiencia adquirida volverían a solicitar el apoyo del Programa, a lo que respondieron unánimemente que sí, volverían a solicitar el apoyo de este programa.....

Se les preguntó de qué manera podrían mejorar el Programa FOCINE, a lo que la integrante del Comité Liset Cotera García contestó que a través de este tipo de prácticas, de convocar a la comunidad. Abundó que la práctica de reunirse y ser escuchada brinda una retroalimentación muy valiosa que abona al fortalecimiento de los proyectos, del Programa y de la convocatoria. -----

-
La integrante del Comité, Grisel Alcántara Millán, comentó que son muchas las personas en el sector de exhibición y que es muy importante que estosejercicios se sigan realizando pues les permite sentirse participantes. Agregó que este espacio brinda seguridad y confianza, pues es posible expresarse libremente y sin temor a que se les cancele el apoyo. Destacó que la transparencia y la comunicación siempre van a ayudar a la sociedad en el ejercicio de recursos públicos; en ese sentido, propuso que en la publicación de los resultados aparezcan también los montos destinados a cada proyecto, como se hacía antes. Reiteró que se debe mejorar el sistema de evaluación, porque se requiere de más claridad y más información. Refirió que una de las propuestas que con anterioridad había mandado al IMCINE por medio de correo electrónico, con motivo del mejoramiento del Programa, fue precisamente la decelebrar una reunión con el IMCINE para proponer y desarrollar, conjuntamente, un modelo de evaluación más claro. También propuso que se celebren reuniones con cada proyecto en lo individual. -----

Rodrigo Chávez Pérez registró las propuestas y prosiguió a preguntar las personas beneficiarias del programa e integrantes del Comité si deseaban manifestar alguna queja o denuncia contra alguna persona funcionaria pública o en contra de algún mal manejo del Programa FOCINE 2023. Ninguna persona manifestó tener alguna queja o denuncia contra alguna persona funcionaria pública ni contra ningún mal manejo del Programa. -----

Rodrigo Chávez Pérez agradeció a las personas asistentes por sus comentarios, observaciones, sugerencias y aportaciones, e invitó a las personas integrantes del Comité a responder el informe de Contraloría Social. A fin de facilitar el llenado de este Informe, y por la sugerencia previa de la representante de la Secretaría de la Función Pública, la Licenciada Brenda Ocampo Vallarta, se estableció como dinámica el que las y los integrantes del Comité respondieran dicho informe en conjunto, el cual se anexa a esta acta. -----



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

IMCINE

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

6. Conclusiones y cierre -----

Una vez concluido el informe del Comité de Contraloría Social del Programa de Promoción al Cine Mexicano en su vertiente de Apoyo a la Exhibición, y agotados los puntos del Orden del Día, el C. Rodrigo Chávez Pérez cedió el uso de la palabra a la Directora de Promoción del Cine Mexicano, María Dolores DíazGonzález García, quien agradeció a todas y los presentes su participación en este ejercicio de Contraloría Social, y subrayó que esta invitación se había extendido a la totalidad de las personas beneficiarias de este Programa. Para finalizar, el Coordinador Técnico, el Maestro José Miguel Álvarez Ibarquengoitia, agradeció a las personas beneficiarias del Programa por su interés en el mejoramiento de éste, y señaló que se recogerán y valorarán todas las propuestas de mejora las cuales le pareció muy valiosas y pertinentes, con lo que dio por concluida la reunión siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio.

**María Liset Cotera García
Integrante**

**Itzel Santa Martínez del Cañizo
Integrante**

**Grisel Alcántara Millán
Integrante**

**Nelson Omar Aldape Martínez
Integrante**

**Xochiquétzal Luna Arteaga
Integrante**

**Víctor Manuel Arcieniega Trujillo
Integrante**

**José Miguel Álvarez
Ibarquengoitia
Coordinador
Técnico IMCINE**